



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 026

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: Leg. Bruglieri - Salguero  
Hamelau Proyecto de Resolución.  
S/ Implementación medidas tendientes  
a que la Dirección Territorial de De-  
fensa Civil rehabilite las guardias  
activas.

Entró en la sesión de: 21-05-1987

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

026

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial:

a) implemente las medidas tendientes a que la Dirección Territorial de Defensa Civil rehabilite las Guardias Activas en sábados, domingos y feriados, además de mantener activa la radioestación durante las veinticuatro horas del día.

b) Proceda a reubicar presupuestariamente al personal que actualmente revista en esa Dirección y se cubran las vacantes existentes a la fecha, con acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTICULO 2º - De forma.

  
NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

  
SUSANA BARRIOS SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ROBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado las condiciones adversas en las rutas y caminos del Territorio durante la mayor parte del año, su mado a la falta de comunicaciones, especialmente en el interior de la isla, consideramos oportuno la aprobación del // Proyecto de Resolución que ponemos a consideración de esta Honorable Cámara, el cual prestará un servicio constante y de invalorable utilidad para los habitantes del Territorio.

NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR